

Departamento Administrativo de Planeación  
Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo

Ficha resumen de proyecto 2018



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>I. IDENTIFICACIÓN Idea de proyecto o alternativa de solución.</b>	
<b>1. Comuna / Corregimiento.</b>	SAN CRISTOBAL
<b>2. Idea de proyecto o alternativa de solución.</b>	Programas de educación técnica, tecnológica y universitaria con énfasis en agroecología y tecnologías relacionadas con las actividades productivas del corregimiento
<b>3. Ubicación en el Plan de Desarrollo Local de la comuna o corregimiento.</b>	Línea 4: Vida Digna para Todos y Todas en San Cristóbal. Programa 4.2: Educación con calidad para toda la población.
<b>4. Posición en el programa de ejecución.</b>	4
<b>5. Dependencia ejecutora.</b>	Sapiencia
<b>II. FORMULACIÓN de la Idea de proyecto o alternativa de solución.</b>	
<b>6. Nombre MGA.</b>	APOYO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR-SAPIENCIA OCCIDENTE ANTIOQUIA MEDELLÍN

<p><b>7.Descripción del problema.</b></p>	<p>En las diversas comunas y corregimientos de la ciudad existe una problemática común que es el insuficiente acceso y permanencia en la educación superior, situación que ha generado la disminución de oportunidades de profesionalización (técnica, tecnológica o universitaria) y la pérdida en su calidad de vida.</p> <p>Se ha identificado población que no tiene capacidad para el pago de una matrícula en una universidad privada o de carácter público (donde los cupos son limitados) y en la cual es difícil ingresar por el número de personas que se presentan. Además, existe un desconocimiento de las oportunidades que tiene la nación, el departamento y la ciudad para acceder a programas que ofrecen oportunidades de ingreso a través de créditos condonables y/o beca, generando un desaprovechamiento de recursos por parte del Estado.</p> <p>En cuanto a la permanencia en educación superior se ha encontrado que los jóvenes por falta de recursos económicos y por falta de orientación vocacional, aptitudes y competencias, desertan de los programas aumentando de esta forma la falta de mano de obra calificada, la competitividad, la productividad y el desarrollo en la ciudad.</p> <p>Es importante mencionar que en la ciudad existe una alta demanda para el ingreso a la educación superior y que la oferta existente en la ciudad no logra cubrir todos los flancos para el acceso y permanencia en la educación superior, que además los fondos existentes son limitados por los recursos que prioriza cada una de las comunas y corregimientos y que solo unos pocos logran obtener los beneficios y culminar con éxito sus estudios.</p>
<p><b>8.Población objetivo.</b></p>	<p>112</p>
<p><b>9.Objetivo general.</b></p>	<p>Facilitar el acceso y permanencia a la educación superior de los habitantes las comunas y corregimientos de Medellín.</p>
<p><b>10.Objetivos específicos.</b></p>	
<p>1. Mejorar las estrategias de difusión de las oportunidades de acceso y permanencia en educación superior</p>	<p>2. Aumentar las opciones y alternativas para acceder a la educación superior</p>
<p><b>11.Descripción de la alternativa de solución.</b></p>	
<p>Es un sistema de crédito condonable que el estudiante paga con servicio social comunitario y la culminación de sus estudios. Se financia de acuerdo con la modalidad del crédito escogida, siempre que exista disponibilidad presupuestal, los siguientes valores:</p>	

- Matrícula: Este fondo financiará hasta cuatro (4) SMMLV por semestre, los cuales serán girados directamente a la Institución de Educación Superior.
- Sostenimiento: Se asignará de manera semestral, dirigido a los beneficiarios que pertenecen al estrato 1, 2 y 3 con puntaje de cero (0) a noventa (90) en la versión tres (3) del SISBEN. Este monto no podrá superar los dos (2) SMMLV.

Para la selección de los beneficiarios se realizan dos convocatorias al año (si se cuenta con recursos por comuna y corregimiento) realizan proceso de inscripción de manera virtual. A cada estudiante se le asigna un puntaje que se establece según los criterios de selección definidos en el reglamento de cada uno de los Fondos, y de acuerdo con el presupuesto disponible para cada comuna y corregimiento, se determina un puntaje de corte para cada una de ellos.

Esta alternativa también exige de difusión de convocatoria, realización reuniones con los preseleccionados para el proceso de legalización del crédito.

Adicionalmente, se hace seguimiento al proceso de los beneficiarios, según sean sus solicitudes y necesidades específicas.

De forma más específica a continuación se podrá ver cada uno de los pasos que se realiza para otorgar los beneficios con sus respectivas fechas:

\*Difusión de la convocatoria abierta entre los meses de Mayo -Junio y octubre – Noviembre a través de: Reuniones con la comunidad y con estudiantes de los grados 10 y 11, publicación en la página web de Sapiencia y por redes sociales, publicidad por medios de comunicación locales como emisoras y programas de T.V., entrega de afiches y volantes, envío de correos electrónicos a bases de datos de organizaciones.

\*Apertura de la convocatoria e inscripciones por la página web: [www.lcetex.gov.co](http://www.lcetex.gov.co) (o a través de [www.sapiencia.gov.co](http://www.sapiencia.gov.co))

\*Validación de criterios habilitantes y calificación de aspirantes que cumplen los criterios habilitantes.

\*Publicación de pre-seleccionados según el punto de corte y reunión de inducción con preseleccionados y tutores.

\*Legalización de créditos ante el operador.

\*Proceso de giro de matrícula y o sostenimiento.

\*Beneficiario activo.

\*Período de gracia y solicitud de condonación del crédito.

## 12.Productos.

Producto.	Costo.
Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	\$209.664.000
Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación	\$2.411.136.000

superior o terciaria	
<b>13.Costo total.</b>	
	\$2.620.800.000